



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,
CONTRATACION Y COMPRAS

Referencia: expediente 121SE/2016.-

1ª MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.-

En la ciudad de Granada, a 19 de septiembre de dos mil dieciocho.-

COMPARECEN

DE UNA PARTE, por delegación, **D. Baldomero Oliver León**, en su calidad de Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación y Organización y Smart City y en representación de dicha Corporación.

DE OTRA PARTE, **D. José López Molina**, mayor de edad, con N.I.F. nº 23.256.577-N y con domicilio a efectos de notificaciones en Lorquí (Murcia), P. Ind. de Lorquí, C/ Río Mundo, nave 5, en representación de **VIRIATO SEGURIDAD, S.L.**, con C.I.F. nº B-73500852, según copia autorizada de escritura de cese y nombramiento de administradores, otorgada ante el Notario de Ilustre Colegio de Murcia, D^a. María del Pilar Berral Casas, el día 13 de marzo de 2009 con el nº 423 de su protocolo.

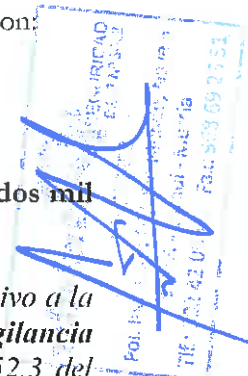
Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes convienen suscribir la presente **modificación** cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

La Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintisiete de julio de dos mil dieciocho**, adoptó, entre otros, el acuerdo que con el número **884**, literalmente dice:

*"Se somete seguidamente, por urgencia, expediente **núm. 121/2016** de Contratación relativo a la **Primera modificación del contrato de prestación del servicio de control de accesos y vigilancia de los edificios municipales**, procediéndose, a tenor de lo dispuesto en el artículo 152.3 del Reglamento Orgánico Municipal, a la previa declaración de urgencia que es **aprobada** por unanimidad de los presentes, pasándose a continuación a examinar el fondo del asunto:*

*Visto expediente **número 121/2016** del Área de Contratación, relativo al contrato de servicios de control de accesos y vigilancia de los edificios municipales, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación y Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, **acuerda:***





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,
CONTRATACION Y COMPRAS

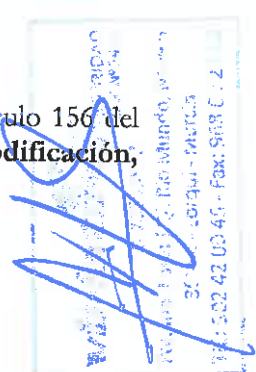
Referencia: expediente 121SE/2016.-

Primero.- Aprobar la primera modificación del contrato de servicios de vigilancia de edificios municipales (lote 1) del contrato de servicios de control de accesos y vigilancia de los edificios municipales, adjudicado a la mercantil **VIRIATO SEGURIDAD, S.L.**, incrementando el presupuesto en **SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE CON TREINTA SEIS EUROS (79.311,36 €)** IVA incluido como consecuencia de las necesidades extraordinarias surgidas para la vigilancia del Centro Federico García Lorca.

Segundo.- Constituir garantía adicional por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON TREINTA Y DOS EUROS (3.277,32 €)** correspondiente al 5 % de la cuantía de la modificación sin IVA. Dicha fianza podrá constituirse mediante aval bancario o mediante ingreso en metálico en la c.c. ES61 2038-3505-3664-0001-7550, de **BANKIA, S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del TRLCSP. Deberá presentar los justificantes de ingreso o aval en la Intervención Municipal y posteriormente deberá aportar las cartas de pago correspondientes en este Área de Contratación, Avda. Fuerzas Armadas, "Complejo Administrativo Los Mondragones", Edificio C, 1ª planta derecha.

Tercero.- Formalizar la presente modificación."

Vistos los antecedentes anteriores y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se formaliza la presente **modificación**, con arreglo a las siguientes:



ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Se mantiene vigente el contrato originario, de fecha **tres de octubre de dos mil diecisiete**, experimentando únicamente las modificaciones que se recogen en las cláusulas siguientes.

SEGUNDA.- El objeto de la presente consiste en incrementar el presupuesto en **SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE CON TREINTA Y SEIS EUROS (79.311,36 €)** IVA incluido como consecuencia de las necesidades extraordinarias surgidas para la vigilancia del Centro Federico García Lorca.

TERCERA.- El **adjudicatario** ha depositado en las Arcas Municipales garantía definitiva adicional, que ha sido fijada en la cantidad de **3.277,32 €**, según resulta de la carta de pago número de documento contable **320180014999**, de fecha **18/09/2018**, y que complementa a la que se constituyo en su día con el contrato principal. Esta, junto con la principal, queda afecta como garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la adjudicataria y le será devuelta, previa la



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,
CONTRATACION Y COMPRAS

Referencia: expediente 121SE/2016.-

tramitación prevista por el artículo 102 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTA.- Esta modificación al contrato se extiende bajo la fé del Secretario General en funciones del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 8ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (L.B.R.L.), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

Leído personalmente por los interesados el contenido del presente contrato, lo encuentran conforme, se afirman y ratifican en su contenido y se comprometen a cumplirlo en los términos y condiciones pactadas, haciéndose constar que se extiende en papel municipal y por duplicado.

Todo ello para la debida constancia de lo convenido en el lugar y fecha indicados ut supra.

El Alcalde P.D.
El Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda,
Personal, Contratación, Organización y Smart City.

Baldomero Oliver León

El adjudicatario



José López Molina

Doy Fe,
El Secretario General en funciones,

Gustavo Garcia-Villanova Zurita